

LEGISLACIÓN NACIONAL.-

[Resolución de 9 de enero de 2017, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación durante el mes de diciembre de 2016.](#)

(B.O.E. Nº 12 de 14.01.2017)

[Resolución de 9 de enero de 2017, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas por la Asociación Española de Normalización y Certificación durante el mes de diciembre de 2016.](#)

(B.O.E. Nº 12 de 14.01.2017)

[Resolución de 9 de enero de 2017, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de diciembre de 2016 como normas españolas.](#)

(B.O.E. Nº 12 de 14.01.2017)

[Enmiendas de 2015 al Anexo del Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, adoptadas en Londres el 15 de mayo de 2015 mediante Resolución MEPC.265\(68\).](#)

(B.O.E. Nº 20 de 24.01.2017)

[Resolución de 18 de enero de 2017, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de enero de 2017, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.](#)

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se declara el carácter oficial de los títulos de Máster que se relacionan en el anexo al presente acuerdo, figurando, entre otros, los siguientes:

Universidad Internacional Isabel I de Castilla:
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria:
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

(B.O.E. Nº 22 de 26.01.2017)

[Enmiendas de 2015 al Anexo I del Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, adoptadas en Londres el 15 de mayo de 2015 mediante Resolución MEPC.266\(68\).](#)

(B.O.E. Nº 25 de 30.01.2017)

CONVENIOS COLECTIVOS.-

[Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo general del sector de mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas.](#)

(B.O.E. Nº 1 de 02.01.2017 Capítulo XIII)

[Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el VI Convenio colectivo estatal para las empresas de gestión y mediación inmobiliaria.](#)

(B.O.E. Nº 1 de 02.01.2017 Capítulo X)

[Resolución de 20 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de ámbito estatal para la fabricación y comercialización de frutas y hortalizas frescas, seleccionadas, limpias, troceadas y lavadas, listas para consumir o cocinar.](#)

(B.O.E. Nº 3 de 04.01.2017 Capítulo VIII)

[Resolución de 20 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el XXI Convenio colectivo para las sociedades cooperativas de crédito.](#)

(B.O.E. Nº 10 de 12.01.2017 Capítulo XIII)

[Resolución de 30 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos.](#)

(B.O.E. Nº 15 de 18.01.2017 Artículos 21, 45 y 46)

[Resolución de 11 de enero de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo del sector de conservas, semiconservas y salazones de pescado y marisco.](#)

(B.O.E. Nº 21 de 25.01.2017 Capítulo IX)

[Resolución de 18 de enero de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de Canal de Isabel II Gestión, SA.](#)

(B.O.E. Nº 26 de 31.01.2017 Título VI y Anexo X)

LEGISLACIÓN UNIÓN EUROPEA.-

[Resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización para uso o las autorizaciones de uso de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento \(CE\) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas \(REACH\).](#)

(D.O.U.E. C 23/2 de 24.01.2017)

[DECISIÓN \(UE\) 2017/133 DE LA COMISIÓN de 25 de enero de 2017 relativa al mantenimiento en el Diario Oficial de la Unión Europea, con una restricción, de la referencia de la norma armonizada EN 14342:2013, «Suelos de madera y parquet. Características, evaluación de conformidad y marcado», con arreglo al Reglamento \(UE\) nº 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo.](#)

LA COMISIÓN EUROPEA, visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y Visto el Reglamento (UE) nº 305/2011, por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción, ha adoptado la presente decisión:

La referencia de la norma armonizada EN 14342:2013, «Suelos de madera y parquet. Características, evaluación de conformidad y marcado» se mantendrá con una restricción.

La Comisión añadirá la siguiente restricción a la lista de referencias de las normas armonizadas publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea: «El apartado 4.4 de la norma EN 14342:2013 queda excluido del ámbito de aplicación de la referencia publicada».

(D.O.U.E. L 21/113 de 26.01.2017)

[Resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización para uso o las autorizaciones de uso de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento \(CE\) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos \(REACH\).](#)

(D.O.U.E. C 29/12 de 28.01.2017)

[REGLAMENTO DE EJECUCIÓN \(UE\) 2017/157 DE LA COMISIÓN de 30 de enero de 2017 por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa tiabendazol con arreglo al Reglamento \(CE\) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 540/2011 de la Comisión.](#)

(D.O.U.E. L 25/5 de 31.01.2017)

LEGISLACIÓN COMUNIDADES AUTÓNOMAS.-

BOLETÍN OFICIAL DE ILLES BALEARNS (BOIB)

[Resolución del consejero de Trabajo, Comercio e Industria de 2 de enero de 2017 por la que se convocan las pruebas para obtener diferentes acreditaciones profesionales para el año 2017.](#)

(B.O.I.B. Nº 5 de 12.01.2017)

DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA (DOCM)

[Orden de 30/12/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueba el Plan de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos de Castilla-La Mancha 2017-2020.](#)

(D.O.C.M. Nº 17 de 25.01.2017)

BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (BOCYL)

[ORDEN EMP/1114/2016, de 29 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas dirigidas a la realización de acciones de promoción de la seguridad y salud laboral, a la actualización de los técnicos de prevención de nivel superior o asimilados y a la realización de proyectos de investigación en prevención de riesgos laborales por las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.](#)

(B.O.C.Y.L. Nº 6 de 11.01.2017)

[ORDEN EMP/1115/2016, de 29 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas dirigidas al establecimiento de la organización preventiva de personas emprendedoras en Castilla y León.](#)

(B.O.C.Y.L. Nº 6 de 11.01.2017)

[ORDEN EMP/1116/2016, de 29 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas dirigidas a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo a través de la integración de la prevención de riesgos laborales en la empresa.](#)

(B.O.C.Y.L. Nº 6 de 11.01.2017)

[ORDEN EMP/1117/2016, de 29 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas dirigidas a la formación en materia de prevención de riesgos laborales.](#)

(B.O.C.Y.L. Nº 6 de 11.01.2017)

DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG)

[ORDEN de 30 de diciembre de 2016 por la que se realiza la convocatoria pública del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, en la Comunidad Autónoma de Galicia, en determinadas unidades de competencia del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, cofinanciado en un 80 % por el FSE con cargo al programa operativo FSE Galicia 2014-2020.](#)

Artículo 20. Las comisiones de evaluación

10. Durante el desarrollo del proceso de evaluación, el incumplimiento grave por parte de la persona candidata de las normas de prevención de riesgos laborales que se deban aplicar en las actividades de evaluación podrá provocar su interrupción y la valoración negativa de la competencia correspondiente.

(D.O.G. Nº 13 de 19.01.2017)

[RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2017, de la Secretaría General de Empleo, por la que se dispone la inscripción en el registro y la publicación en el Diario Oficial de Galicia del acuerdo entre la Xunta de Galicia y las organizaciones sindicales CIG, CCOO, CSI-F y UGT sobre los bomberos forestales y su segunda actividad.](#)

Con el fin de seguir avanzando en la mejora de las condiciones de trabajo del personal del Servicio de Prevención y Defensa contra Incendios Forestales, y tomando en consideración sus singularidades, las partes acuerdan establecer por primera vez en el ámbito de la Administración general de la Comunidad Autónoma las bases para el desarrollo de la segunda actividad de este colectivo profesional.

De esta manera, el acuerdo da solución a las consecuencias del envejecimiento de este colectivo sin renunciar a su experiencia profesional.

II. Segunda actividad.

Conscientes, tanto la Administración como las organizaciones sindicales, de los riesgos laborales de este colectivo que se acentúan con la mayor edad de sus integrantes y con el fin de posibilitar el pase a la segunda actividad, se acuerdan las bases de ésta:

El pase a la segunda actividad se realizará progresivamente y se extenderá a la totalidad del año como máximo en el año 2018.

Primero. Segunda actividad

La segunda actividad consistirá en la realización de tareas preventivas y/o de apoyo logístico al SPDCIF, sin que ello comporte una vinculación directa a las labores de extinción de incendios. La segunda actividad será, en todo caso, voluntaria.

(D.O.G. Nº 14 de 20.01.2017)

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOCM)

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convocan pruebas selectivas en el año 2017 para la obtención de los carnés profesionales o certificados de cualificación profesional en materia de seguridad industrial, de instalador, mantenedor u operador en las ramas que se indican, y de maquinistas y palistas mineros.

(B.O.C.M. Nº 4 de 05.01.2017)

DIARI OFICIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA (DOCV)

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Social, por la que se extingue la acreditación otorgada en fecha de 5 de octubre de 2009 al Laboratorio del Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT), como laboratorio especializado en el análisis (recuento) de fibras de amianto. [2017/445].

(D.O.C.V. Nº 7692 de 20.01.2017)